



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

ACTA DE VISITA LIBRE Y VOLUNTARIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 - HUC – 2009

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS EN LA VISITA VOLUNTARIA A LAS INSTALACIONES DE LA ESE

- 1- A cuantos años se encuentran vigente los contratos de operación que actualmente existen? en caso de superar la vigencia, se realizará la entrega de la operación con estos contratos liquidados?

Actualmente existen 4 contratos que se encuentran vigentes cuyas condiciones generales describimos a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO	REGIMEN ECONOMICO
000042 del 17 de julio de 2006	Poner en marcha y operar los servicios de la unidad de cuidados intensivos e intermedio para adultos mediante la atención integral en las instalaciones físicas del hospital mediante contrato de asociación.	Consorcio Gestión UCI	Años: 5 años - <u>Fecha de inicio:</u> 28 de septiembre de 2006 - Fecha de terminación: 27 de septiembre de 2011.	Pago como compensación del 25% por los servicios que se prestarán en el hospital sobre el monto total de la facturación neta. Pago de canon de arrendamiento por valor de \$10.000.000 (\$5.000.000 funcionamiento de cuidados intensivos / \$5000.000 por cuidados intermedios) ajustada anualmente según IPC
000036 de 13 de julio de 2006	Objeto: Operar la unidad funcional de imagenología de la E.S.E Hospital universitario del Caribe mediante contrato de asociación.	UNION TEMPORAL OIC DEL CARIBE	Años: 5 años - <u>Fecha de inicio:</u> 01 de agosto de 2006 - Fecha de terminación: julio 31 de 2011.	Regimen económico: Pago como compensación del 30% por los servicios que se prestarán en el hospital sobre el monto total de la facturación neta. Pago de canon de arrendamiento por valor de \$3.000.000 ajustada anualmente según IPC
	Objeto: Operar la unidad de cardiología ambulatoria no	CARDIOLOGOS INTEGRADOS DE	Años: 5 años	Regimen económico: Pago



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

000077 de 02 de marzo de 2007	invasiva de la E.S.E Hospital universitario del Caribe	CARTAGENA LTDA.	- <u>Fecha de inicio:</u> 09 de octubre de 2007 - Fecha de terminación: Octubre 08 de 2012.	como compensación del 20% por los servicios que se prestarán en el hospital sobre el monto total de la facturación neta. Pago de canon de arrendamiento por valor de \$1.000.000 ajustada anualmente según IPC
000059 del 02 de agosto de 2006	Objeto: Poner en marcha y operar los servicios de la unidad farmacéutica de la E.S.E Hospital universitario del Caribe	CONSORCIO PHARMAMED	Años: 5 años - <u>Fecha de inicio:</u> 02 de agosto de 2006 - Fecha de terminación: Agosto 01 de 2011	Regimen económico: Pago por consumo por el suministro de medicamentos y material medico quirúrgico necesarios para la atención integral de los pacientes en los servicios del hospital de acuerdo con la lista de precios aprobados por el HUC y el acta de renegociación de precios la cual hace parte del contrato. Pago de canon de arrendamiento por valor de \$3.000.000 ajustada anualmente según IPC
	Objeto: Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de aire medicinal, de vacío o succión.	AGA FANO S.A.	Años: 5 <u>Fecha de inicio:</u> 20 de julio de 2006 - Fecha de terminación: julio 19 de 2011	Se cancelará el consumo de los gases medicinales durante el tiempo de vigencia del contrato.

Con respecto a estos negocios jurídicos citados, la E.S.E abordará un proceso de terminación y liquidación de mutuo acuerdo. De no ser posible lo anterior, el hospital, respetará el termino faltante de ejecución y cederá al operador su posición contractual a efectos de que éste mantenga la dirección y administración de los mismos.

En consideración a lo anterior, y previendo esta situación, la E.S.E ha señalado que los 5 primeros años de ejecución del contrato de operación del Hospital tengan un



porcentaje de participación inferior al previsto para el resto del periodo contractual (15 años), que compensará el periodo mínimo que hace falta para culminar las relaciones contractuales arriba descritas, razón por la cual se considera que no se está contratando lo contratado.

Así mismo, como se puede observar de la información suministrada, las condiciones económicas a ceder, son favorables al operador, toda vez que las mismas plantean la recepción de unos ingresos tazados en porcentajes sobre facturación neta, que guardan una posición de las más favorables en el mercado, en materia del tipo de servicios prestados actualmente por la E.S.E bajo la modalidad de asociación.

2- Hasta donde llega el alcance de la obligación de la E.S.E de habilitar los servicios?

R/ La respuesta a este interrogante se ha aclarado mediante Adenda 01 que aclara el alcance de la contratación en el numeral 2.1.7.

3- Que avances existen en materia de sismo resistencia? Sobre todo teniendo en cuenta los plazos otorgados por el Ministerio para cumplir con los requisitos legales exigidos sobre el particular.

R/ La ESE reconociendo la obligación legal de cumplir con las normas de sismo resistencia para las edificaciones hospitalarias y teniendo en cuenta que es responsabilidad de la ESE realizar las inversiones en obras civiles para la rehabilitación del edificio, asume frente a la Universidad de Cartagena en su condición de propietaria del edificio y frente al operador, la obligación de priorizar a partir del 2010, la financiación de los estudios y obras de reforzamiento que demanda la estructura en cumplimiento de la norma aludida.

4- Cual ha sido el comportamiento de los pagos de los entes territoriales en esta vigencia?

R/ A continuación se detallará el comportamiento de los pagos de los entes territoriales para su comunicación y fines pertinentes:

PAGOS DASALUD BOLIVAR 2009		
Fecha	Valor	Observaciones
05/01/2009	70.000.000	Pago Contrato desplazados
08/01/2009	47.973.807	Liquidacion convenio Mompox
08/01/2009	15.947.825	Liquidacion convenio Mompox
15/01/2009	182.000.000	Saldo Contrato 0064 de 2008
12/02/2009	985.500.000	Pago anticipo contrato 001 de 2009
03/04/2009	698.062.500	1ª Cuota Contrato 001 de 2009
07/04/2009	533.118.745	2º pago acuerdo Ley 550 (Fact. 2007 y 2008)
24/04/2009	190.000.000	Convenio Telemedicina
06/05/2009	698.062.500	2ª Cuota Contrato 001 de 2009
11/06/2009	698.062.500	3ª Cuota Contrato 001 de 2009
23/06/2009	533.118.745	3º pago acuerdo Ley 550 (Fact. 2007 y 2008)
23/07/2009	698.062.500	4ª Cuota Contrato 001 de 2009
02/09/2009	1.396.125.000	5ª y 6ª Cuota Contrato 001 de 2009



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

18/09/2009	698.062.500	7ª Cuota Contrato 001 de 2009
23/09/2009	533.118.745	4º pago acuerdo Ley 550 (Fact. 2007 y 2008)
Total 2008	7.977.215.367	

PAGOS DADIS 2009		
Fecha	Valor	Observaciones
02/01/2009	101.200.300	Anticipo PAB
15/01/2009	85.253.718	Pago Facturacion 2008
16/01/2009	185.000.000	Pagos Urgencias 2008
23/01/2009	132.666.177	Pagos Urgencias 2008
10/02/2009	818.181.818	Pago Anticipado convenio 002 de 05/02/2009
20/03/2009	818.181.818	Pago 1ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
20/03/2009	527.609.054	Ultima Cuota acuerdo transaccional facturacion 2007
27/03/2009	1.919.695.301	1ª Cuota Pago Acuerdo de voluntades Facturacion 2008
31/03/2009	80.499.964	Pago Facturacion 2008
08/05/2009	818.181.818	Pago 2ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
15/05/2009	75.900.000	Pago PAB
28/05/2009	818.181.818	Pago 3ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
05/06/2009	81.666.664	Pago Contratos de Ambulancia
08/06/2009	3.493.833.124	2ª Cuota Pago Acuerdo de voluntades Facturacion 2008
14/07/2009	75.900.000	Pago PAB
14/07/2009	818.181.818	Pago 4ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
14/07/2009	659.757.199	Pago Facturacion convenio 0158 de 2008
28/07/2009	191.600.000	Pago anticipo PAB contrato 0185
29/07/2009	818.181.818	Pago 5ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
29/07/2009	920.000.000	Pago anticipo contrato 0186 de 2009
31/08/2009	818.181.818	Pago 6ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
28/09/2009	818.181.818	Pago 7ª cuota convenio 002 de 05/02/2009
Total 2008	15.076.036.045	

5- El hecho de habilitar los servicios la E.S.E, no genera tercerización?



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

R/ Como se mencionó en la pregunta No 2, este aspecto quedó aclarado mediante Adenda 01 que aclara el alcance de la contratación en el numeral 2.1.7.

6- Cuales son las tarifas a las que actualmente se contrata con los entes territoriales?

ENTIDAD TERRITORIAL	CONTRATO/ OBJETO	TARIFA	MECANISMO DE PAGO
Departamento de Bolívar	No 01 de 2009: Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad	ISS 2001 más 12%	Capitación
Distrito de Cartagena	No 002 de 2009: Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad	ISS 2001	Capitación
Distrito de Cartagena	No 0186 de 2009: Prestación de servicios de salud de alto costo	ISS 2001 más 15% , Paquete integral de pacientes con VIH y SIDA a razón de 1.400.000 paciente/mes; medicamentos a tarifas del Farmaprecios menos 5% (medicamentos comerciales) y 15% (medicamentos genéricos)	Pago por eventos

7- Con que criterios se controla los topes a facturar mensual dentro del concepto de capitación con los entes territoriales?

Fundamentalmente utilizamos criterios de uso racional de los servicios ambulatorios y electivos, mediante la implementación de procesos de verificación de derechos y auditoría médica concurrente que están disponibles en la Oficina de la Calidad de la Empresa para las consultas del caso.

8- Teniendo en cuenta los indicadores registrados en los documentos de información general, encontramos que existe una oportunidad en medicina interna de 30 días; sin embargo en las obligaciones del operador, existe un indicador para el operador de 15 días...como se manejaría este tema?

R/ Dentro de las obligaciones para el contratista se estableció en los términos de referencia una oportunidad de 15 días para la consulta especializada, la cual deriva de promediar la oportunidad de las cerca de 32 especialidades que integran el portafolio de servicios de la Empresa, de allí que es probable que en algunas especialidades como la indicada en la pregunta, existan tiempos de oportunidad mayores a los 15 días.



9- Existe algún estudio que indique cual es la mayor necesidad que existe en materia de salud en el Distrito de Cartagena? Esto atendiendo a que el interés del operador sería brindar un buen servicio a la comunidad atendiendo a sus requerimientos inmediatos.

R/ En la ESE no existe un estudio actualizado que determine dichas necesidades. Es esta una de las razones por las cuales se otorga al operador plena autonomía para determinar áreas y tiempos para el desarrollo del portafolio de servicios.

10- El crecimiento de los servicios y la apertura de otros servicios están sujetos a la aprobación de la E.S.E?

R/ No, el operador inicia con un portafolio de servicios que es de carácter obligatorio pero su crecimiento está determinado por la capacidad que tenga el operador para introducir los nuevos servicios en el mercado.

11- En lo que respecta al concepto de facturación neta, siempre existirá la duda, por que en la práctica atendiendo al tema de objeciones y glosas definitivas, al momento de registrar la venta no se sabría cual sería el valor sobre el cual se liquida el porcentaje de participación; en ese orden, podría asimilarse facturación neta con recaudo efectivo?

R/ No. El concepto de facturación neta hace alusión a los reconocimientos definitivos sobre la facturación realizada y está definida en los términos de referencia en el capítulo sobre definiciones. Los pagos del Operador hacia la ESE están condicionados al recaudo de dicha facturación.

12- Atendiendo a la experiencia, aunque existen unos datos en los estudios que establecen que el 50% de la población promedio es del Distrito y el otro 50% pertenece al Departamento de Bolívar. Sin embargo, cual sería el promedio de población del resto de la región caribe que se atiende actualmente?

R/ La información solicitada hace parte de los documentos de consulta publicados en la página www.hucaribe.gov.co dentro del proceso de convocatoria pública No 007.

13- En Cartagena hay equipo de hemodinamia? Realizan cirugías de corazón?

R/ Conocemos de la existencia de dos equipos que realizan dichos procedimientos, pero recomendamos solicitar la misma información en la Secretaría de Salud Distrital, entidad competente para la inscripción y habilitación de servicios de salud en la ciudad de Cartagena.

14- Que se ha pensado para incrementar la facturación con las E.P.S.?

R/ El proceso otorga dicha responsabilidad al socio operador.

15- La inversión inicial de \$6.500.000.000 que se está exigiendo ya tiene destinación fija?



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

R/ No, los recursos que se indican se destinarán a la ampliación del portafolio de servicios durante la vigencia del 2010 en las áreas que determine el socio operador.

16- En la gestión comercial se habla de aportar cartas de intención, en ese orden, es necesario aportar la de los entes territoriales?

R/ Los entes Territoriales son el mercado que la ESE posee por Ley, de tal manera que no es viable la presentación de dichas cartas de intención de contratación, pues además violaría el sistema jurídico existente en materia presupuestal ya que la expedición de las mismas por parte de los funcionarios competentes sugiere el compromiso de vigencias futuras.

17- Los puntos de red de voz y datos están actualmente habilitados?

R/ En los primeros cuatro pisos del edificio.

18- Con que contratos debe continuar el operador en cualquier ámbito?

R/ Para contestar esta pregunta, se procede a dar alcance a la respuesta generada para la primera pregunta planteada en la visita. Adicionalmente, deberá respetarse el Convenio Docencia – Servicio suscrito con la Universidad de Cartagena, y el contrato de comodato suscrito a 5 años con la empresa AGA FANO S.A. cuyo objeto es la entrega bajo esa modalidad de los sistemas de aire medicinal y vacío, así como un tanque de capacidad de 6.000 kg.

Cordialmente,

WILMAN HERRERA CASTAÑO
Gerente